

202430002265

San José de Cúcuta, 26/03/2024

Señores
PROVEEDORES
PAGINA WEB
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Asunto: Solicitud de cotización para la dotación de calzado de los colaboradores de la Cámara de Comercio de Cúcuta.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente la Cámara de Comercio de Cúcuta lo invita a presentar cotización del asunto conforme a los siguientes requerimientos técnicos:

OBJETO: “EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA A REALIZAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE ZAPATOS PARA EL PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO DE LA ENTIDAD CAMERAL, DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD Y CUMPLIENDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD NECESARIOS QUE PERMITA BRINDAR UN SERVICIO ÓPTIMO Y EFICIENTE, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 232 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO, FECHA DE ENTREGA DE LA DOTACIÓN A LOS TRABAJADORES MODIFICADO POR EL ART. 08 DE LA LEY 11 DE 1984.”.

DURACIÓN: “EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO HASTA MÁXIMO DOS MESES, EL CUAL SE EJECUTARÁ EN DOS ENTREGAS, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBE REALIZAR LA PRIMERA ENTREGA HASTA MAXIMO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2024, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA Y ENTREGAR AL PERSONAL EL 30 DE ABRIL”.

Cumplimiento de la totalidad de las especificaciones y condiciones técnicas requeridas:

Zapatos para hombres:

1. Se les suministraran 3 pares de zapatos por trabajador.
2. Los zapatos deben ser de cordón entrenzado encerado.

3. Los colores de los zapatos serán: negro, azul oscuro, gris.
4. El material con cual debe realizarse los zapatos es cuero.
5. Debe tener la suela con el mismo color de zapatos (institucionales).
6. Debe tener una plantilla confortable.

Zapatos para mujeres:

1. Se les suministrarán 3 pares de zapatos por trabajadora.
2. Los colores de los zapatos serán: negro, azul oscuro, gris.
3. El material con cual debe realizarse los zapatos es cuero.
4. Debe ser zapato punta redonda o punta cuadrada.
5. Debe tener un tacón empresarial con medida de 5.5.cm de alto.
6. Debe tener la suela con el mismo color de zapatos (institucionales).
7. Debe tener una plantilla confortable.

LISTADO DE PERSONAL PARA DOTACIÓN DE CALZADO 2024

ITEM	PERSONAS INDIVIDUALIZADAS	UNIFORMES POR PERSONA
HOMBRE	30 PERSONAS	3 PARES POR PERSONA
HOMBRE	2 PERSONAS	2 PARES POR PERSONA
HOMBRE	1 PERSONA	1 PAR POR PERSONA
MUJER	43 PERSONAS	3 PARES POR PERSONA
MUJER	3 PERSONAS	2 PARES POR PERSONA
MUJER	1 PERSONA	1 PAR PO PERSONA
TOTAL	MUJERES 47	136 PARES
TOTAL	HOMBRES 33	95 PARES

Nota 1: El plazo máximo para presenta la propuesta es hasta el 27 de marzo de 2024 a las 06:00 p.m. a través del cindoccc@cccucuta.org.co.

Nota 2: La primera entrega de calzada la deben realizar máximo del 25 al 29 de abril del presente año, entregado en total la tercera parte del contrato, esto es 77 pares de zapatos (47 pares para el personal femenino y 30 pares para el personal masculino).

Cordialmente,



SÉRGIO HERNANDO CASTILLO GALVIS.
Presidente Ejecutivo

Elaborado por: Profesional Auxiliar de Compras (E)
Revisado por: Director Jurídico - Directora Estratégica de Talento Humano.

Anexo: Manual de Marca de la CCC.

202430002265 - 26/03/2024.